

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN 2º y 3º ESO

Para la asignatura de Tecnología y Digitalización de 2º y 3º de ESO, se acuerda en el departamento tener los siguientes criterios de calificación:

- **PRUEBA ESCRITA= 60%.** Se realizará como mínimo una prueba escrita por evaluación. Dichas pruebas, por elección del profesor, podrán ser de 2 tipos: INDIVIDUAL
 - Exámenes escritos (en formato papel con preguntas teóricas relativas a los contenidos o ejercicios).
 - Mediante test realizados en el aula virtual o en papel.
- **TAREAS ASOCIADAS A LAS UNIDADES DIDÁCTICAS IMPARTIDAS/ CONTENIDOS PRÁCTICOS=30%**
(ejercicios/actividades/trabajos/proyectos/prácticas escritas, orales o digitales -corta duración-, y situaciones de aprendizaje). Dichas pruebas, siempre que se priorice el esfuerzo personal y el compromiso en el aula, podrán ser individuales, en parejas o grupos, y de trabajo en clase o en casa. INDIVIDUAL, GRUPOS O PAREJAS. La práctica en el aula de informática podrá variar en función de los contenidos de cada trimestre. El profesor ajustará los porcentajes para reflejar el trabajo realizado por los alumnos, comunicándoselo en clase.
- **TRABAJO EN CLASE /IMPLICACIÓN EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE/OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA DEL TRABAJO EN AULA= 10%.**

Las tareas entregadas fuera de plazo sin justificación se puntuarán con una nota de cero, teniendo la opción de entrega posterior si el profesor lo considera oportuno para la superación del trimestre.

El alumno que copie (o permita copiar) una o más prácticas de otro alumno tendrá automáticamente una nota de 0 en el apartado de prácticas, por lo que suspenderá el trimestre.

EVALUACIÓN:

Nota final del trimestre

La nota de cada trimestre se calculará como la media ponderada de las calificaciones obtenidas por el alumnado en los diferentes apartados evaluables. Se considerará que el alumno ha superado el trimestre si la nota media es **igual o superior a 5**.

La calificación obtenida en cada trimestre se reflejará en el boletín **sin redondeo**.

Si un alumno no aprueba un trimestre, tendrá la oportunidad de recuperar las evaluaciones suspensas mediante una prueba de recuperación en el **último trimestre**. El contenido, formato y fechas de dicha prueba serán determinados por el profesor o profesora.

Cualquier alumno sorprendido copiando recibirá automáticamente la calificación mínima en esa evaluación.

Si un alumno falta a un examen y la ausencia está debidamente justificada, el profesor podrá permitirle realizarlo el mismo día en que regrese al centro.

Evaluación final

Se considerará que el alumno ha superado la materia si la nota final del curso es **igual o superior a 5**. La nota final del curso será la media aritmética de las tres evaluaciones sin redondeo, teniendo cada una el mismo peso (33,33%).

Solo la **nota final del curso** podrá redondearse: si la media alcanza un decimal igual o superior a .50 (por ejemplo, 5,70 o 6,60), se redondeará al alza, siempre que la media global sea al menos de 5.

Estos criterios de calificación, así como el sistema de recuperación, son presentados al alumnado de cada nivel y grupo durante las primeras sesiones del presente curso, y están disponibles en la Programación del Departamento en el propio departamento, en el Aula Virtual dentro del Curso de la asignatura y en la página web del centro:

<https://site.educa.madrid.org/ies.adolfosuarez.paracuellos/index.php/departamentos/tecnologia/>

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

En el caso de que un alumno no supere alguna de las evaluaciones trimestrales, tendrá la oportunidad de recuperar las evaluaciones suspensas mediante una prueba de recuperación que abarcará todos los contenidos trabajados durante dicha evaluación, y que se realizará en la **última evaluación**. Según lo que determine el profesor o profesora, esta recuperación podrá incluir también la entrega de las tareas prácticas que no se hubiesen realizado o superado en el periodo ordinario de evaluación.

La calificación máxima que se podrá obtener en esta prueba de recuperación será de **6 puntos**, independientemente de la nota alcanzada.

La nota obtenida en la recuperación se incorporará al cálculo de la calificación final del curso, de acuerdo con los criterios y ponderaciones establecidos previamente.

La no asistencia a los exámenes de recuperación, que se realizarán en el horario habitual de clases, siendo anunciados con la debida antelación, mantendrá la calificación con la nota que tuviera en cada evaluación.

OTRAS CONSIDERACIONES

La asistencia a clase es obligatoria. Con un número de faltas superior al 20% se pierde el derecho a la evaluación continua. En este caso, si el alumno que pierde el derecho a la evaluación continua será evaluado con una única prueba escrita por evaluación, no teniendo derecho a realizar su correspondiente recuperación hasta la prueba ordinaria de junio. En un examen como este resulta imposible hacer una valoración procedimental tal y como se haría durante todo un curso en el aula y espacios disponibles, por tanto, se decide en el Departamento hacer una prueba escrita que recoja un 50% de cuestiones conceptuales y un 50% de cuestiones prácticas. Para superar este examen, el alumnado deberá obtener un mínimo de 5 puntos.

En junio, se llevará a cabo una prueba objetiva presencial para todos los alumnos que no hayan aprobado el curso. Para aprobar la asignatura, deberán obtener al menos un 5 en esta prueba. También podrán presentarse a la prueba aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua a lo largo del curso. Los contenidos de la prueba abarcarán todo lo que se ha trabajado durante el año.

En las pruebas objetivas como en los exámenes y en los trabajos escritos, a no ser que se indique expresamente en la rúbrica, a partir de la tercera falta de ortografía se descontará 0,25 puntos por cada falta (hasta un máximo de un punto). Cada dos errores por tildes se considerará una falta de ortografía. Y se descontará 0,25 puntos menos por faltas de expresión, hasta un máximo de 1 punto. Por tanto, se podrá descontar un máximo de 2 puntos siguiendo los criterios generales de evaluación adoptado por la Comisión Organizadora de las pruebas de la EvAU.

Aquellos alumnos que obtengan una media de sobresaliente con una calificación numérica de 10 serán propuestos por su profesor/a para la mención honorífica. En el caso de que el número de alumnos en esta situación sea superior al 10% de los alumnos matriculados en Ciencias de la Computación para un curso concreto se abrirá un proceso de decisión para valorar los méritos de los alumnos. Este proceso se realizará entre todos los miembros del departamento considerando los siguientes criterios: Calificaciones a lo largo de todo el curso y observación de los alumnos